

En la ciudad de Sunchales, a los quince días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Informe de Presidencia.-

2º) Correspondencia recibida.-

3º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre:

3-a) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

Fija en 1.49 el valor de la Unidad de Cuenta Municipal (U.C.M.), para la determinación de todas las obligaciones tributarias de la ciudad de Sunchales, a excepción de las Contribuciones Especiales, con vigencia a partir del 1º de noviembre de 2013.-

3-b) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

Autoriza al Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti a la firma de un convenio con el Centro Comercial, Industrial y de la Producción de Sunchales, para el mantenimiento de la oficina de ANSES, con vigencia desde el 1º de octubre al 31 de diciembre de 2013, el que como Anexo I se adjunta a la presente.-

3-c) Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Leandro Migliori-José Marotti (PJ):

- Deroga la Ordenanza N° 945/93 mediante la cual prohíbe, para los días domingos en el horario de 0 a 7 horas, el estacionamiento de todo tipo de vehículos, en ambos lados de calle Ameghino entre 25 de Mayo e Ingenieros, y sobre el lado norte de calle 25 de Mayo entre Av. Belgrano y Ameghino.-

4º) Proyecto de Resolución presentado por el Concejo Municipal en pleno:

- Dispone prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, el Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales (FPCyS-PS): Crea el Programa de Ingreso Básico de Ciudadanía.-

5º) Proyectos presentados por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS-UCR), con la adhesión de los Concejales Cecilia Ghione-Pablo Pinotti (FPCyS-PS):

5-a) De Ordenanza: Prohíbe el uso de bolsas de material no biodegradable para contener las mercaderías, materiales o productos expedidos por supermercados, autoservicios, venta de sustancias alimenticias minoristas y de consumo familiar, comercios netamente minoristas, minimercados, almacenes, comercios y/o industrias habilitados por la Municipalidad de la Ciudad de Sunchales.-

5-b) De Ordenanza: Crea el "Programa de Reparación Civil por daños causados a los bienes del dominio Municipal".-

5-c) De Minuta de Comunicación: Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría correspondiente, evalúe las condiciones de iluminación de calle Balbín desde Fortín de los Sunchales hacia el oeste y en sus perpendiculares hacia el sur y de corresponder refuerce la misma.-

6º) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), con la adhesión de los Concejales Cecilia Ghione- Pablo Pinotti (FPCyS-PS):

- Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, lleve a cabo las obras que crea necesarias para acondicionar el espacio verde denominado "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín", Manzana C5, Plano de Mensura 150980, continuación de Avenida Sarmiento, en el sector denominado "Lomas del Sur", con el fin de poder llevar a cabo actos protocolares de la vuelta definitiva a la democracia, honrando al ex presidente Raúl Alfonsín.-